

139. Victor Popa.
 140. Viorel Sorin Popa.
 141. Mirabela Raluca Porumb Calugar.
 142. Rares Ciprian Porumb.
 143. Ruxandra Andreia Postelnicescu.
 144. Sebastian Poznanski.
 145. Adrian Hector Primerano.
 146. Hector Francisco Primerano.
 147. Joaquín Francisco Primerano.
 148. Nicolas Gaston Primerano.
 149. Robert Puzniak.
 150. Diana Radomirtcheva Georgieva.
 151. George Daniel Raiciu.
 152. Paulo Miguel Ramires Dos Santos.
 153. Julio Antonio Raúl.
 154. Nikolay Raytchev Pentchev.
 155. Manuel Augusto Ribeiro Dias.
 156. Antonio Ribeiro.
 157. Allan Rodrigues Azevedo.
 158. Carlos Ruiz.
 159. Daniel Laurentiu Sfetcu.
 160. Gina Elena Sfetcu.
 161. Anica Florentina Simargu.
 162. Ioan Iulian Simargu.
 163. Wieslaw Jozef Skomra.
 164. Anna Maria Slomczynska.
 165. Damian Slowinski.
 166. Michal Smialek.
 167. Robert Sobota.
 168. Petru Spataru.
 169. Julita Maria Staniszewska.
 170. Constantin Stefan.
 171. Dimitru Stefan.
 172. Valentin Tsankov Stoykov.
 173. Elena Nicoleta Susai.
 174. Judyta Anna Szczesniak.
 175. Ivan Tanev Tanev.
 176. Marcio Teles De Sa.
 177. Steeve Federic Thomas.

178. Carmen María Trif.
 179. Dimitrios Tzimeas.
 180. Andreea Vasile.
 181. Atanas Velinov.
 182. Marianna Velinova.
 183. Atanas Veselinov Ivanov.
 184. Anita Viktorova Peneva.
 185. Jorge Luis Walter.
 186. Jacek Wilk.
 187. Magdalena Marzena Wojcicka.
 188. Viktoriya Yordanova Peneva.
 189. Yordanka Yurieva Lukanova.
 190. Grzegorz Jozef Zajac.
 191. Wojciech Jan Zlotek.
 192. Dariusz Zornaczuk.

Leganés, a 24 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Rafael Gómez Montoya.

(02/4.129/09)

LOECHES

CONTRATACIÓN

1. Objeto del contrato: prestación servicio actividades extraescolares.
2. Plazo de ejecución: un año.
3. Procedimiento: abierto.
4. Tramitación: urgente.
5. Presupuesto base de licitación: según pliego de condiciones.
6. Pliego de cláusulas administrativas: Ayuntamiento de Loeches, www/ayto-loeches.com.
7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: quince días naturales desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Registro General del Ayuntamiento de Loeches.
8. Gastos de licitación: a cargo del adjudicatario.

Loeches, a 16 de abril de 2009.—El presidente, Pedro Díaz Sánchez.

(01/1.377/09)

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose procedido por este concejal-delegado de Presidencia a la resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones en materia de tráfico (según figura en anexo adjunto), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el anexo único.

Se le notifica que, a resultas de la documentación obrante en el expediente, resulta responsable de la infracción imputada, debiendo hacer efectivo el importe total de la multa en el plazo de quince días hábiles, transcurridos los cuales sin haber efectuado el pago en cualquiera de las entidades colaboradoras: "Caja Madrid" (número de cuenta 2038 2221 71 6000547155), "Banco Santander Central Hispano" (número de cuenta 0049 1815 14 2610206796), "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria" (número de cuenta 01824470 13 0201577690) o "la Caixa" (número de cuenta 2100 1549 69 0200120341), o bien por giro postal, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio (artículo 108 de la ordenanza de tráfico y circulación para la ciudad de Móstoles, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 253, de fecha 24 de octubre de 2006, en adelante OTC).

Asimismo, se le notifica que contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la OTC, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), ambos plazos contados a partir del día siguiente a esta notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

ANEXO ÚNICO

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES DE RESOLUCIÓN DE SANCIÓN

Nºm.	Expediente	Matricula	Nif	Nombre	Fecha Denuncia	Infracción	Puntos	Importe
1	200800051129	5882CMT	00655976	ELVIRA CALVO JOSE ALBERTO	20/01/2008 12:15	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40		150,00 €
2	200800052045	1986CNW	00680382	GARCIA GORDILLO JOSE ANTONIO	25/01/2008 17:20	Ordenanza Tráfico y Circulación Art. 40 3		90,00 €